



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE URRUL BAJO DEL 6-09-2023.

SRS. ASISTENTES:

D. MARIA JOSE BEAUMONT ARISTU
D. FRANCISCO JAVIER IRIARTE
GARCIA
D. IOSU OLLO GARCIA
D. PABLO AMEZQUETA MOLINA
D. ANDER IRIARTE IRIARTE
D. PEDRO JOSE BEAUMONT ARISTU
D. EMILIA MOLINA MORCILLO

En Urraúl Bajo a 6 de
septiembre de dos mil
veintitrés. Previa convocatoria
cursada al efecto en forma
legal, se reunió el Ayuntamiento
del Valle en la Casa
Consistorial, en Artieda, bajo
la presidencia de la Sra.
Alcaldesa, Dña. María José

Beaumont Aristu, con asistencia de los Señores Concejales
anotados al margen, y asistidos por el Sr. Secretario, D.
José M^a Bayona Sáez; siendo las 13:00 horas, hora señalada,
se dio comienzo a la sesión, despachándose a continuación
los asuntos del orden del día:

1º APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesión anterior,
que se aprueba y firma.

2º MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2.

Se informa de la existencia de gastos, que
no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por los
siguientes motivos: la inclusión provisional mediante la
Resolución 126E/2023, de 15 de junio, del Director General
de Administración Local y Despoblación, en el apartado de
Programación Local "Dotaciones municipales y concejiles",
del Plan de Inversiones 2023-2025, de la obra solicitada
por el ayuntamiento de Rehabilitación de la vivienda en
Nardués Aldunate para alquiler, en el periodo 2023. En el
presupuesto para 2023 se había presupuestado un importe de
72.000,00 €, siendo necesaria una ampliación del crédito,
por mayor gasto de 98.000,00 €. La modificación consiste en
un suplemento de crédito, por aumento de gastos de la
partida 1 1521 62201 REHABILITACIÓN VIVIENDA MUNICIPAL por

importe de 98.000,00 €. Este aumento se financia con dos nuevas partidas de ingresos: la 1 7508003 SUBVENCIÓN GOBIERNO DE NAVARRA, con un importe de 60.000,00 € y la 1 7508004 GOBIERNO DE NAVARRA LIBRE DETERMINACION con un importe de 23.883,69 €; además 14.116,31 € del Remanente de Tesorería.

Comentado el tema, se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la Modificación del presupuesto del año 2023 nº 2, conforme al expediente.

3º APOBACIÓN PLIEGO CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN OBRA REHABILITACIÓN VIVIENDA MUNICIPAL.

Conforme a los acuerdos adoptados en la sesión del 28 de junio pasado, relativos a la inclusión provisional mediante la Resolución 126E/2023, de 15 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, en el apartado de Programación Local "Dotaciones municipales y concejiles", del Plan de Inversiones 2023-2025, de la obra solicitada por el Ayuntamiento de Rehabilitación de la vivienda en Nardués Aldunate para alquiler, en el periodo 2023, la Alcaldesa solicitó a los Arquitectos redactores del Proyecto la actualización de precios, que ya han realizado. Igualmente se ha preparado el borrador del Pliego de Condiciones para la licitación de las obras.

Comentado el tema se acuerda por unanimidad aprobar el Pliego de Condiciones para la licitación de las obras de Rehabilitación de la vivienda en Nardués Aldunate, C/Abajo nº 13, para alquiler. El presupuesto de licitación es de 143.170,20 €, IVA excluido (157.487,22 €, IVA incluido). Plazo de ejecución 60 días. El Procedimiento de adjudicación el Simplificado, con invitación a 5 empresas, y tramitación ordinaria. El lugar de presentación de ofertas será a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA). Los criterios de adjudicación serán los siguientes: 85% Oferta económica; 10% criterios sociales y 5% aumento del plazo de garantía.

Igualmente se acuerda mandar invitación para participar en el proceso de contratación de las obras de Rehabilitación de la vivienda en Nardués Aldunate, C/Abajo nº 13, a las siguientes empresas: Construcciones Imirizaldu; Construcciones Balisa; Construcciones Beraza; Construcciones Leache y Construcciones A.Bengoetxea S.L.

Igualmente se acuerda remitir la documentación necesaria para la inclusión definitiva de las

obras de Rehabilitación de la vivienda en Nardués Aldunate en el Plan de Inversiones 2023-2025.

Respecto a esta inversión, la Alcaldesa M^a José Beaumont comenta que esta obra es un proyecto de la anterior legislatura y una vez que se le ha incluido en el Plan de Inversiones 2023-2025 con una subvención, no parece conveniente perderla, pero que se trata de un proyecto con un coste alto y con un compromiso de alquiler, que difícilmente hará recuperable la inversión.

4º INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUD DE POSIBLE CIERRE EN SANSOAIN.

El Concejal Francisco Javier Iriarte informa de la solicitud presentada hace un año por el ganadero adjudicatario de las hierbas de Sansoáin, para la realización de un cierre. Ha hablado con el ganadero. El cierre parte de la zona del humedal de Sansoáin, realizado por Gobierno de Navarra, y su finalidad es facilitar el manejo del ganado. También ha intentado hablar con técnicos de Medio Ambiente, que han quedado que le informarán sobre el tema. Por otra parte el cierre planteado incluye además de parcelas comunales otras parcelas particulares.

Se comenta y se acuerda esperar a la información de los técnicos de Medio Ambiente y requerir al ganadero promotor que presente autorización de los otros propietarios afectados.

5º INFORMACIÓN DAÑOS EN PUENTES DE RÍPODAS.

Se informa que, en cumplimiento del acuerdo adoptado el pasado 26 de julio sobre daños en los puentes de Rípodas sobre el río Areta, se habían remitido escritos sobre la situación a la Confederación Hidrográfica del Ebro, al Departamento de Medio Ambiente y a la Dirección General de Obras Públicas.

En este tiempo transcurrido se ha recibido contestación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, solicitando plano y memoria explicativa de las actuaciones a realizar. Igualmente se ha recibido contestación del Servicio de Conservación, del Departamento de Cohesión Territorial, que manifiesta que de los dos puentes existentes sobre el río Areta en Rípodas sólo pertenece al Gobierno de Navarra el que sustenta la NA-150, y que los depósitos y acarreos de material vegetal "de ningún modo afectan actualmente al puente que sustenta la carretera NA-

150 cuya conservación y mantenimiento si es competencia de este Servicio de Conservación”.

Vistos estos escritos y que no se había recibido contestación del Departamento de Medio Ambiente, el pasado 31 de agosto se solicitó a dicho Departamento la realización de una visita de sus técnicos a la zona, para que junto con miembros del Concejo de Rípodas y del Ayuntamiento se les expliquen las consecuencias que está generando la actual situación de depósitos de materiales en el río Areta en Rípodas. Todavía no se ha recibido contestación.

6º RESOLUCIONES ALCALDIA.

Se informa de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión:

Resolución 38/2023, de 27 de julio: Informar negativamente la concesión de licencia de obra, por parte del Concejo de Tabar, por no ser las obras compatibles con la normativa urbanística, al no contar con Informe favorable de la Institución Príncipe de Viana, para la colocación de aire acondicionado en el local de la edificación de la sociedad recreativa “La Escuelica” de Tabar.

Resolución 39/2023, de 23 de agosto: Requerir a D. P. M. B. E., de conformidad con la Ordenanza Municipal reguladora de las tasas por tramitaciones urbanísticas y otras tramitaciones, la cantidad de **80 €** en concepto de tasas por la tramitación del expediente “Estudio Detalle para la parcela 30 del polígono 4 en Tabar (Urraúl Bajo) y la cantidad de **750,20 €** correspondientes a los anuncios de la aprobación inicial y el comienzo del periodo de exposición pública en los dos periódicos editados en la Comunidad.

Resolución 40/2023, de 23 de agosto: Requerir a D^a. M. J. L. C., de conformidad con la Ordenanza Municipal reguladora de las tasas por tramitaciones urbanísticas y otras tramitaciones, la cantidad de **80 €** en concepto de tasas por la tramitación del expediente “Proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-ALD6.2 de Aldunate” y la cantidad de **723,58 €** correspondientes a los anuncios de la aprobación inicial y el comienzo del periodo de exposición pública en los dos periódicos editados en la Comunidad.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

+ Se informa de la solicitud presentada por Dña. A. E. E. J. para arreglo de calle en San Vicente. Se comenta el tema y se acuerda trasladar el escrito al Concejo de San Vicente y comunicárselo al remitente.

+ Se informa del escrito presentado por D. F. J. S. S. sobre problemas en el acceso a las viviendas, dentro del casco urbano, situadas en las parcelas 192, 193, 194, 195 y 196 del polígono 4. Se acuerda trasladar el escrito al Concejo de Tabar y comunicárselo al remitente.

+ Se informa del escrito presentado en el día de hoy por D. F. I. I., adjudicatario de parcelas comunales de cultivo en Nardués Andurra. En el mismo indica que debido a las lluvias torrenciales de los últimos días, la acequia que pasa por la parcela 44 del polígono 14 se ha deteriorado y solicita su limpieza y arreglo. Se comenta el tema y se acuerda solicitar autorización al Departamento de Medio Ambiente para realizar dichos trabajos.

+ Se informa de la reunión que han solicitado los representantes de la Asociación Local de Cazadores denominada Sociedad Local de Cazadores NA-10.555 de Urraúl Bajo, adjudicataria, hasta febrero de 2024, del coto de caza NA-10.555, de Urraúl Bajo integrado por los terrenos de los términos: Aldunate, Nardués Aldunate, Tabar, Aizpe, Apardués; y de Ibargoiti: Vesolla. El Concejal Iosu Ollo comenta que ha hablado con ellos y le habían comentado sus dudas sobre la renovación del Coto y que les habían comentado que la intención del Ayuntamiento era hacer un único coto en el Valle. Se comenta que por parte de la Corporación no se ha hablado nada sobre el tema. Dado que el otro coto de caza del Ayuntamiento, el NA-10.556, no finaliza hasta febrero de 2025, se acuerda consultar con el Servicio de Caza de Medio Ambiente la posibilidad de prorrogar un año más la vigencia del coto NA-10.555 a fin de poder tramitar la renovación de los dos cotos el mismo año.

+ Se informa del expediente de licencia de obra para instalación de placas solares, promovido por A. B.. Se les requirió por una parte el presupuesto de la obra y por otra parte la justificación de la titularidad del inmueble o cesión del mismo. Han presentado copia de un contrato privado de compraventa firmado el 21/07/2023. Les falta por presentar el presupuesto de la obra.

+ Se informa del expediente de Licencia de actividad y de obra para elaboración, envasado y expedición

de conservas vegetales, promovido por L. M. S.. Se solicitó informe sobre vertidos a SERTECNA y siguiendo sus indicaciones se ha solicitado informe-autorización a NILSA sobre los vertidos. A la promotora se solicitó igualmente justificante de titularidad o de cesión del inmueble. No se ha recibido todavía el Informe de Nilsa. La promotora si ha presentado autorización del propietario.

+ La Alcaldesa informa del escrito remitido por el Defensor del Pueblo de Navarra, sobre la valoración del euskera en el personal del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, al estar incluido en la zona mixta. Se comenta y se acuerda tenerlo en cuenta para la próxima aprobación de la plantilla orgánica.

+ Se comenta igualmente sobre la realización de un curso de euskera en los locales del Ayuntamiento, como el año pasado. Se hablará para ver si hay algo previsto para este año.

+ Se informa que la empresa que está ejecutando el cableado de banda ancha desde Lumbier hacia Lónguida había comunicado que una arqueta de telefónica se encontraba bajo la zona de los contenedores de basura en Artieda, junto a la carretera. Que se encontraba enterrada bajo el hormigón. Tuvieron que levantar el hormigón y excavar más abajo y se encontró. La empresa se encargó de levantar la arqueta y dejarla a la vista, en dicha zona y ahora faltaba hormigonar la parte levantada, a fin de poder llevar de nuevo los contenedores a su sitio. Se comenta y se acuerda encargar a Multiservicios Eslava para que realice la obra.

+ Se informa que desde la Delegación del Gobierno en Navarra se quiere hablar con el Ayuntamiento sobre el programa "Administración Cerca de Ti". El próximo lunes se ha quedado para que expliquen el contenido del programa.

+ Se informa que está pendiente de terminar la instalación exterior del aire acondicionado, dado que talleres Torralba no ha comunicado a DISCLIMA la preparación de los soportes para elevar los aparatos. Se acuerda hablar con las dos empresas para que lo ejecuten lo antes posible.

+ Se comenta que el pasado lunes, día en el que por ausencia del Secretario y la oficial administrativo, no se podía atender al público, se mandó un correo electrónico a la empresa que lleva la telefonía del Ayuntamiento, Conatel, para que cambiaran el mensaje del

contestador. Pero la empresa no lo cambió, con lo que la información que se dio a los que llamaron no fue la correcta. Si se había colocado un aviso en la puerta del Ayuntamiento. Esto alguna otra vez ha pasado. Desde las oficinas municipales no se puede modificar el texto del contestador. Se comenta que como se va a cambiar la empresa encargada de la telefonía, se hablará de este tema con ellos.

+ La Alcaldesa comenta que cree necesario, después de tres meses desde la constitución de la nueva Corporación, dar a conocer a los vecinos lo que se ha hecho en este tiempo en el Ayuntamiento y lo que se tiene previsto hacer. Se acuerda realizar una reunión del grupo Irati para preparar un documento explicativo.

+ La Concejala Emilia Molina comenta que antes había un servicio de mantenimiento y limpieza de los Cementerios y ahora no lo hay. Se refiere a Tabar ya que han tendido dos decesos en poco tiempo. Se le informa que ese tema es competencia de los Concejales y son ellos los que deben contratar si quieren ese mantenimiento y servicio.

+ También comenta, en relación con las placas solares, que ha tenido una reunión con el técnico electricista A. L. y cree que sería necesario mantener una reunión del grupo con él para estudiar diversas alternativas. Se comenta y se acuerda que se mantendrá dicha reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman los asistentes, de lo que yo el Secretario doy fe.